



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Bogotá, D.C., **04 ENE 2011**

CIRCULAR N° **001**

PARA: Directivos, Registradores y Funcionarios

DE: Superintendente de Notariado y Registro

ASUNTO: Manual de elaboración de documentos

Con el propósito de unificar los formatos para la elaboración de documentos institucionales, el Grupo de Divulgación ha diseñado el Manual que se encuentra en el anexo de la presente circular.

En este documento encontrarán las normas técnicas y cada uno de los modelos para la elaboración de oficios, instrucciones administrativas, circulares, resoluciones y presentaciones en power point, entre otros.

Sólo la Superintendencia de Notariado y Registro, las tres oficinas de registro de Bogotá y la ORIP de Bucaramanga podrán utilizar los logos de certificación en calidad.

En la medida en que se certifiquen nuevas oficinas podrán adoptar los mismos en su papelería.

Es de señalar que la entidad avanza en el cambio de imagen corporativa, el cual se incorporará a estos formatos. El Grupo de Divulgación les comunicará al respecto.

La presente disposición deja sin efecto la Circular N° 113 de 2007.

Cordial saludo.

JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA
Superintendente de Notariado y Registro

JBGR



Certificado
No. SC 7086-1



Certificado
No. GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

50 años

Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia